



DEPENDENCIA	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca - Amazonas		
	FECHA		
DESAJ BOGOTA-CUNDINAMARCA-AMAZONAS Área: Administrativa – Soporte Tecnológico	12	noviembre	2020

ACTA No. 001 DE INICIO DE CONTRATO

Contrato N° O.C. No. 58060 de noviembre 09 de 2020

OBJETO DEL CONTRATO : Contratar el alquiler e instalación en sitio de computadores portátiles con licenciamiento office Estándar 2016, para el trabajo en casa de los empleados y funcionarios de los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, a través de acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, Tienda virtual del Estado Colombiano.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO : dos (2) meses

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO : 12 de noviembre de 2020

MODALIDAD	NÚMERO DEL PROCESO CONTRACTUAL
LICITACIÓN PÚBLICA	
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
SELECCIÓN ABREVIADA	
Selección abreviada con subasta inversa	
Selección abreviada para la contratación de menor cuantía	
MÍNIMA CUANTÍA (Comunicación de Aceptación de la Oferta)	
OTRAS MODALIDADES:	Acuerdo Marco – Colombia Compra Eficiente
Convenios/OTROS	

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN : 31 de diciembre de 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO : Ciento cuatro millones seiscientos quince mil doscientos ochenta pesos (104'615.280)

CONTRATISTA : UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS – NIT No. 830118348-7

SUPERVISOR : DORMAN CASTILLO QUIMBAYO – C.C. No. 80'472.783

GARANTÍAS : Si aplica.

No. DE LA GARANTIA : 2780832-4

ASEGURADORA : SURAMERICANA

AMPAROS Y VIGENCIA : Cumplimiento (del 09/11/2020 al 30/06/2021) \$ 10'461.528,00



: Calidad (del 09/11/2020 al 30/06/2021) \$ 10'461.528,00

A los 12 días del mes de noviembre de 2020, los señores: **DORMAN CASTILLO QUIMBAYO** actuando como **supervisor(a)** designado por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá-Cundinamarca-Amazonas, y **Antonio Jose Sánchez Rueda** en su condición de contratista o representante legal del contratista, suscriben la presente acta con el fin de dar inicio al citado contrato.

La supervisión hace constar que revisó los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra, encontrándolos ajustados a los parámetros contractuales y, por tanto, avala la iniciación del contrato.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el contrato celebrado y proceden a dar inicio a la ejecución del mismo.

DORMAN CASTILLO QUIMBAYO
C.C. No. 80'472.783
Supervisor

Antonio Jose Sánchez Rueda
C.C. No. 79.143.569
Contratista